

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO	
Código: ITD-SS-PO-05	Procedimiento para la Identificación de Peligros Referencias a la Norma ISO 45001:2018 6.1, 8.1	Revisión: 2

1. Propósito

Estandarizar el procedimiento para identificar los peligros (Requisito 6.1.2.1), evaluar los riesgos (Requisito 6.1.2.2) para la planificación y control operacional (Requisito 8.1) eliminando los peligros y reduciendo los riesgos para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (Requisito 8.1.2) para la gestión del cambio (Requisito 8.1.3).

2. Alcance

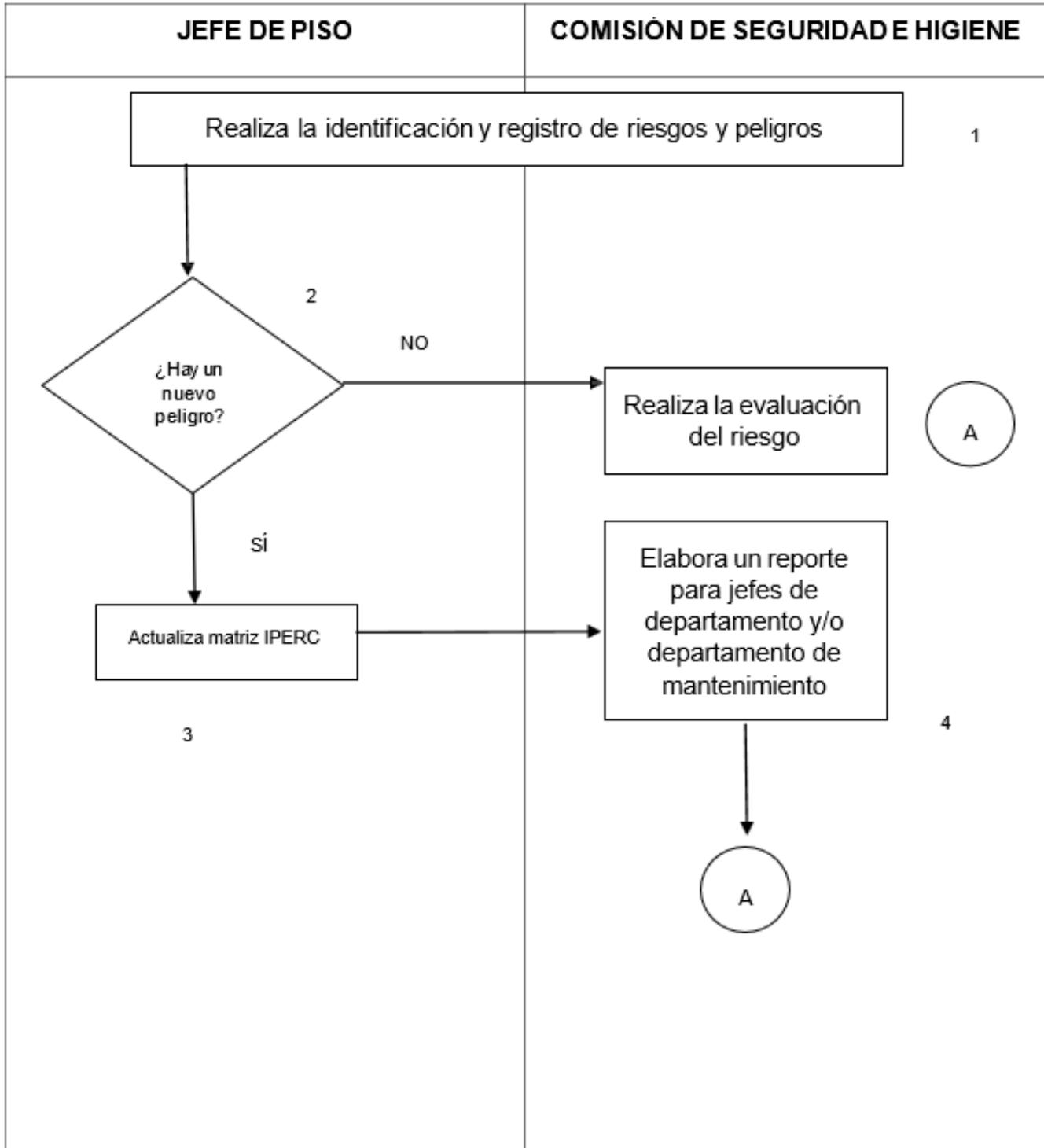
El procedimiento se implementará para la identificación de los peligros con respaldo en el requisito 6.1.2.1 de la ISO 45001:2018 en todas las actividades académicas y administrativas que se realizan en los edificios y en las áreas abiertas del Instituto, así como en los espacios ajenos al Instituto donde también se realicen las actividades mencionadas (visitas a empresa, eventos académicos, deportivos, de arte y cultura).

3. Políticas de Operación

- 3.1 La Comisión de Seguridad e Higiene, los y las responsables de área serán los responsables de identificar los peligros y los riesgos asociados a ellos tomando en cuenta las actividades rutinarias y no rutinarias. Dicha información servirá para su registro en el formato ITD-SS-PO-01-01 Matriz IPERC.
- 3.2 En el formato de la Matriz IPERC se enlistarán los peligros identificados con respaldo en el requisito 6.1.2.1. Se elaborará una evaluación del riesgo semicuantitativa. Se propondrá la gestión del riesgo con las acciones preventivas que integrarán el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto.
- 3.3 Se actualizará la Matriz IPERC según se señala en el requisito 6.1.2.1.
- 3.4 Los resultados de la verificación realizada por Áreas de infraestructura común, Edificios y por Departamentos Académicos y Administrativos, se darán a conocer a la Dirección, a la Comisión de Seguridad e Higiene del Instituto y al personal para dar seguimiento a la implementación de las acciones preventivas (Requisito 8.1.3) en un proceso de mejora continua.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.A. María Tomasa Gallegos Salas Jefa del Departamento de Recursos Humanos Ing. Verónica Romo Viggers Responsable de la Comisión de Seguridad e Higiene	L.B. Héctor Martínez Argaiz Representante de la Dirección	Dr. Guillermo de Anda Rodríguez Director
Fecha de elaboración: 27 de mayo de 2024	Fecha de revisión: 30 de mayo de 2024	Fecha de aprobación: 31 de mayo de 2024

4. Diagrama del procedimiento



	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO	
Código: ITD-SS-PO-05	Procedimiento para la Identificación de Peligros Referencias a la Norma ISO 45001:2018 6.1, 8.1	Revisión: 2

5. Descripción del Procedimiento

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Identifica y registra riesgos y peligros	1.1 El jefe(a) de piso correspondiente realiza una inspección de su área. Registra los datos en la Matriz IPERC, Código ITD-SS-PO-01-01. 1.2 La Comisión de Seguridad e Higiene revisa el registro de la Matriz IPERC.	Jefe(a) de Piso Comisión de Seguridad e Higiene
2. Identifica nuevos peligros	2.1 Si se presenta un nuevo peligro en él área, el jefe(a) de piso determina si es conveniente su registro en la matriz IPERC. Si no lo considera pertinente lo notifica a la comisión de Seguridad e Higiene, quien da el visto bueno. 2.2 Si el nuevo peligro es pertinente, se registra en la Matriz IPERC.	Jefe(a) de Departamento Jefe(a) de Piso Comisión de Seguridad e Higiene
3. Actualiza Matriz IPERC	3.1 Se registra(n) el(los) nuevo(s) peligro(s) y su(s) correspondiente(s) medida(s) de gestión, previamente analizadas. 3.2 Se elabora un plan de acción para implementar los controles sugeridos.	Jefe(a) de Departamento Jefe(a) de Piso Comisión de Seguridad e Higiene
4. Elabora reporte de medidas de gestión	4.1 La Comisión de Seguridad e Higiene elabora un reporte para turnar las medidas de gestión e implementarse al (los) departamento(s) correspondiente(s). 4.2 La Comisión da seguimiento al plan de acción que elabora cada jefe de piso	Jefe(a) de Departamento Jefe(a) de Piso Comisión de Seguridad e Higiene

6. Documentos de Referencia

Documentos
Norma ISO 45001:2018 Seguridad y Salud en el Trabajo
NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene

7. Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de Registro
Matriz IPERC	Indefinidamente	Representante de la Dirección	ITD-SS-PO-01-01
		Coordinador(a) del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Instructivo de Trabajo para la Identificación de Peligros	Indefinidamente	Representante de la Dirección	ITD-SS-IT-01
		Coordinador(a) del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO	
Código: ITD-SS-PO-05	Procedimiento para la Identificación de Peligros Referencias a la Norma ISO 45001:2018 6.1, 8.1	Revisión: 2

8. Glosario

Accidente de trabajo. Toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste.

Actos inseguros. Las acciones realizadas por el trabajador que implican una omisión o violación a un método de trabajo o medida determinados como seguros.

Condiciones inseguras. Aquéllas que derivan de la inobservancia o desatención de las medidas establecidas como seguras, y que pueden conllevar la ocurrencia de un incidente, accidente, enfermedad de trabajo o daño material al centro de trabajo.

Enfermedad de trabajo. Todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.

Incidente. Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud. Es casi un accidente.

Lesión y deterioro a la salud. Efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.

Peligro. Fuente con un potencial de causar lesiones y deterioro a la salud.

Riesgo. Efecto de la incertidumbre. Combinación de las consecuencias de un evento y la probabilidad asociada de que ocurra.

Verificación. La constatación ocular, revisión documental o entrevista del cumplimiento del Reglamento y de las normas que resulten aplicables al centro de trabajo

9. Anexos

9.1 Matriz IPERC	ITD-SS-PO-01-01
9.2 Instructivo de Trabajo para la Identificación de Peligros	ITD-SS-IT-01

10. Cambios a esta versión

No. de revisión	Fecha de Actualización	Descripción del cambio
0	Enero 2022	Se realiza una actualización general del contenido para incorporarlo al Sistema de Gestión Integrado.
1	Mayo 2024	Se realiza una revisión y actualización del procedimiento.
2	Mayo	Se elimina la etapa 5 de la secuencia del procedimiento y se agrega el seguimiento a la Matriz IPERC.